

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Montevideo, **05 SET. 2017**

**VISTO:** la solicitud de prórroga presentada por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), referente a la presentación de las ofertas correspondientes a la Licitación Abreviada nº 13/2017; -----

**RESULTANDO: I)** que por resolución de la Directora Nacional de Energía de fecha 1º de agosto de 2017, se dispuso aprobar el llamado a Licitación abreviada Nº 13/2017, referido a la contratación de una empresa Consultora para realizar una "Propuesta de aspectos metodológicos para el análisis de los impactos en sectores productivos y actores sociales por acciones de mejora de la infraestructura en redes eléctricas de media tensión en el ámbito rural"; -----

**II)** que le plazo previsto para la presentación de ofertas vence el jueves 18 de setiembre a las 11:00 h; -----

**III)** que la solicitud de prórroga fue presentada el día lunes 1º de setiembre de 2017, dentro del plazo previsto a esos efectos; -----

**CONSIDERANDO: I)** que se entiende conveniente acceder a la prórroga solicitada por la mencionada empresa; -----

**ATENTO:** a lo expuesto; -----

### LA DIRECTORA NACIONAL DE ENERGÍA

#### RESUELVE:

**1º.-** Prorrogar hasta el día miércoles 4 de octubre de 2017 a las 11:00 horas, el plazo para la recepción de ofertas de la Licitación Abreviada Nº 13/2017, bajo las mismas condiciones del pliego original.-----

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y publíquese. -----

Ing. Agr. **OLGA OTEGUI**  
Directora Nacional de Energía